Expediente N° 8931/16

Acta N° 8 de fecha 7 de febrero de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 111/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE CUADROS – ID N° 306.963 – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 1/17 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 1/17 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 2 de enero de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1798/2016 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 29 de junio de 2016; el Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 117/16 de fecha 5 de diciembre de 2016; los memorandos UOC.DCMe.SCD y FF N°s. 151/16, 257/16, UCAC N°s. 249/16, 256/16, las providencias, las notas DL N° 40/16, UCAC N° 10/16 y U.O.C. N° 1/17 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 24, 27 de junio, 5, 6 de julio, 27 de octubre, 4, 7, 9, 10, 15, 22 de noviembre, 5, 9, 19 de diciembre de 2016 y 3 de enero de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 6 de febrero de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 1/17 de fecha 2 de enero de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la declaración desierta del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 111/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE CUADROS – ID N° 306.963, en virtud a lo establecido en el inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 111/2016 – PARA LA ADQUISICIÓN DE CUADROS – ID N° 306.963, en base a lo establecido en el inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-PRESIDENTE INTERINO.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
DECLARAR DESIERTO – CONTRATA DIRECTA ADQUISICIÓN DE CUADROS
AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 08/02/2017 12:44:31